

REDUCCIONES DE JORNADA



REDUCCIONES DE JORNADA

CONCEPTO	PERIODO	RETRIBUCIÓN	REGULACIÓN	REQUISITOS	CONDICIONES	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
Por hijos menores de 6 años	Flexibilidad horaria dentro del horario complementario.	100 %	Acuerdo Sectorial de 26-10-06, Disp. Adic. 3ª (desde 16-12-08).	Hijos menores de 6 años.	Debe garantizarse la asistencia a claustros y sesiones de evaluación. Solicitar antes del inicio del curso.	Solicitar al Director del Centro. Concede la Dirección del Área Territorial.
Por hijos con discapacidad de al menos 50%	Hasta 2 horas de flexibilidad horaria.	100 %	Acuerdo Sectorial de 26-10-06, Disp. Adic. 3ª (desde 16-12-08).	Hijos con discapacidad de al menos 50%.	Siempre que las necesidades del servicio lo permitan. Solicitar antes del inicio del curso.	Solicitar al Director del Centro. Concede el Director del Área Territorial.
Cuidado de hijo menor por cáncer u otra enfermedad grave	Reducción de, al menos, la mitad de la jornada.	100 %	Ley 39 /2010	Hijo menor de 18 años	Enfermedad grave con ingreso hospitalario y necesidad de cuidado directo. Por un mes, prorrogable.	Documentación Médica en DAT y comunicación al director del Centro
Cuidado de familiar de primer grado por enfermedad muy grave	Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral por el plazo máximo de 1 mes.	100 %	Ley 1/1986 C.M. y Ley 42/1994	Enfermedad muy grave familiar 1º grado	Solicitarlo con 10 días de antelación al echo causante	Solicitar a la DAT, con comunicación previa al Director del Centro
Preparación al parto. Exámenes prenatales	Reducción de jornada por el tiempo necesario	100 %	Art. 58 Ley 53/2002	Necesidad realizarlo en horario escolar.	Poder justificar que se necesita en horario escolar.	Solicitar a la DAT, con documentación justificativa.
Por guarda legal (menores 6 años, ancianos y disminuidos)	Reducción de 1/3 a ½ de jornada.	Reducción proporcional	Art. 71.2 Ley 1/1986 C.M.	Cuidado de hijos menores de 6 años, ancianos o disminuidos.	Acumulable a lactancia. Concesión por trimestres. Tercer trimestre prolonga a curso siguiente, Solicitud quince días de antelación.	Solicitar a la DAT, con documentación justificativa. Comunicación previa director del centro.
Por guarda legal de hijos entre 6 y 12 años	Reducción de ¼ de jornada	Reducción proporcional	Acuerdo Sectorial de 26-10-06, Disp. Adic. 3ª (desde 16-12-08).	Guarda legal de hijos entre 6 y 12 años.	Curso completo. Solicitud quince días de antelación.	Solicitar a la DAT, con documentación justificativa. Comunicación previa director del centro.
Por recuperación de enfermedad debidamente acreditada	Reducción de ¼ de jornada	Reducción proporcional	Acuerdo Sectorial de 26-10-06, Disp. Adic. 3ª (desde 16-12-08).	Enfermedad debidamente acreditada, derivada de incapacidad temporal	Mínimo tres meses, supeditado a necesidades del servicio.	Solicitar a la DAT, con documentación justificativa. Comunicación previa director del centro.
Violencia de género	Reducción o reordenación de jornada	Proporcional si reducción	Acuerdo Sectorial de 26-10-06, Disp. Adic. 3ª (desde 16-12-08).	Violencia de género sobre mujer funcionaria.	Supeditado a necesidades del servicio	Solicitar DAT